

**I****DISPOSICIONES GENERALES****ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, de la Presidencia de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la no convalidación del Decreto-ley 2/2024, de 22 de octubre, de medidas fiscales urgentes para impulsar el acceso a la vivienda en Extremadura. (2024063919)

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, ha debatido el Decreto-ley 2/2024, de 22 de octubre, de medidas fiscales urgentes para impulsar el acceso a la vivienda en Extremadura, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en reunión de 22 de octubre de 2024 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, y en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara, tras la votación de totalidad, el Pleno de la Asamblea de Extremadura ha acordado no convalidar el texto presentado por la Junta de Extremadura, que fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 209, de 25 de octubre de 2024.

Mérida, 22 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Asamblea,
BLANCA MARTÍN DELGADO

• • •